



RESOLUCION No. 0040-AD-79

Lima, 23 de Enero de 1979



Visto el Expediente de Registro N° 5067 de doña FLORA PADILLA VASQUEZ, en el que solicita ocho días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada ;

De conformidad a lo dispuesto por al Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 ; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, en vía de regularización a doña FLORA PADILLA VASQUEZ, Auxiliar de Secretaría Grado VII Sub-grado 2 del CESIRE, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, OCHO (8) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 13 hasta el 20 de Diciembre de 1978.

Regístrese y Comuníquese.



VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB  
DGdeA/gcht.



Rs. N° 0040-AD-79

063

18. ENE. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

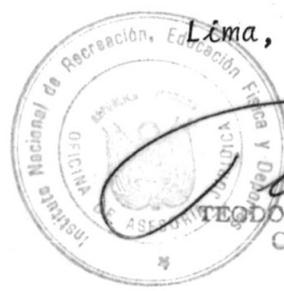
ASUNTO: Licencia por asuntos personales: FLORA PADILLA VASQUEZ

INFORME N° 014-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Flora Padilla Vásquez, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 del CESIREP, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 08 días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente.
2. Esta OAJ opina procedente conceder, en vía de regularización, a doña FLORA PADILLA VASQUEZ, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 del CESIREP, OCHO (08) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 13 hasta el 20 de Diciembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26-7-50.

Lima, 19 de Enero de 1979



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 5067



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

063  
19 ENE. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
18 ENE. 1979  
RECIBIDO

INFORME N° 002/79-UP

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Licencia por asuntos personales, Srta. Flora Padilla V.  
REF. : Exp. N° 5067  
FECHA : Lima, 11 de Enero de 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
117 ENE. 1979  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho e elevarlo a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de doña FLORA PADILLA VASQUEZ por OCHO (8) días desde el 13 hasta el 20 de Diciembre de 1978.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder, en vía de regularización, lo solicitado por la mencionada trabajadora deduciendo la licencia de su período vacacional siguiente.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB/DEGdeA  
gcht.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/17/01/79.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED